



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 16 de Febrero del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Fernando Reyes. mientras se desarrollaba el rodeo del Club La Florida, Asoc. Concepción, realizado el 28 de Enero del 2023 en contra del Padre de los jinetes Diego Rivas N° 44063-9 y Juan Rivas N° 43000-5 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 030-2023

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 030-2023**

Julio C. Del Río Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente